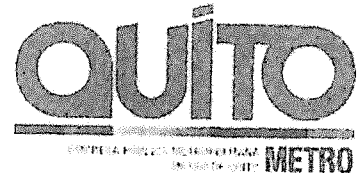


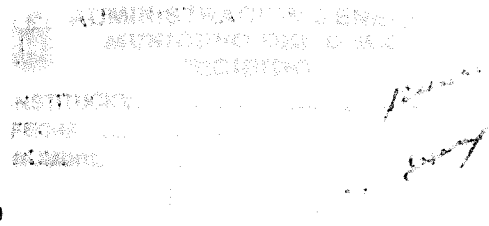
2017 - 01 - 01



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2017-OF-183

Quito, 1 de febrero de 2017

Economista
Miguel Dávila
Administrador General
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.-



En atención a su Oficio No. 00227 de 01 de febrero de 2017, mediante el cual solicita a mi representada la remisión de la documentación requerida por Fiscalía Provincial de Pichincha con Oficio Nro. 175-FGE-FP-P-UIPE-IF, de 30 de enero de 2017, por medio del cual se solicita: "(...)
8.1.- Copias debidamente certificadas del Contrato suscrito con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, del proceso de Licitación Pública Internacional para la Ejecución de la primera línea del Metro de Quito. 8.2.- Copias debidamente certificadas del contrato para la construcción de la Fase II del Metro de Quito, suscrito con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona – Odebrech.", al respecto me permito adjuntar al presente la siguiente documentación:

1. Copia debidamente certificada del Convenio para la Ejecución de la Primera Línea 1 del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje de Sistema de Equipamiento e Instalaciones, debidamente protocolizado ante la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, que contiene la siguiente documentación:
 - Convenio suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona – Odebrecht, el 26 de noviembre de 2015.
 - Condiciones contractuales y formularios.
 - a. Generales.
 - b. Especiales.
 - i. Parte A.
 - ii. Parte B.
 - Anexos Condiciones Especiales
 - Compendio de Enmiendas Secciones I a VI (Boletín de Enmiendas).
 - Poder Odebrecht.
 - Convenio de Asociación Acciona – Odebrecht, suscrito el 21 de octubre de 2015, entre Acciona Infraestructuras S.A. y la Constructora Norberto Odebrecht S.A.
 - Acta de Entendimiento y Anexos, suscrita el 2 de septiembre de 2015, entre el Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito y el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.
 - Anexo 1: Listado de Precios Unitarios.
 - Anexo 2: Análisis Sistema de Recaudo.
 - Anexo 3: Oficio Subsistemas Eléctricos.
 - Anexo 4: Declaraciones Juradas (Prácticas Prohibidas).
 - Anexo 5: Oficio No. EPMMQ-2015-544.

2017
18

Oficio No. CL1-MT2-008-2015

Anexo 6: Condiciones contractuales (Generales y Especiales).

- Declaración Jurada:
 - Constructora Norberto Odebrecht.
 - Acciona Infraestructuras S.A.
- Carta de Aceptación, suscrita el 27 de octubre de 2015, por el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.
- Resolución de Adjudicación No. RG-EPMQ-2015-039, de 27 de octubre de 2015.
- Oficios 03490 y 03690 (Procuraduría General del Estado).
- Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato y Póliza de Buen Uso de Anticipo.
- Oficio No. 062 de 23 de febrero de 2016 (Procuraduría Metropolitana).
- Acta de posesión del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Rodas Espinel.
- Oficio No. OF-MAPV-N36CQ- OFICIO No. 042-2015, suscrito el 10 de diciembre de 2015, por la Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito.
- Oficio No. CJ-DG-2015-1271, suscrito el 27 de agosto de 2015, por la Directora General del Consejo de la Judicatura.
- Oficio No. SPA-MEP-9565-2015, suscrito el 16 de diciembre de 2015, por la Secretaria Particular, Despacho Alcaldía.
- Oficio No. SPA-MEP-09556, suscrito el 16 de diciembre de 2015, por la Secretaria Particular, Despacho Alcaldía.
- Oficio No. N36CQ-MAPV-001-2016, suscrito el 20 de enero de 2016, por la Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito.
- OFICIO CIRCULAR-CJ-DG-2016-18, suscrito el 17 de febrero de 2016, por el Director General del Consejo de Judicatura.
- Oficio No. 0000056, suscrito el 18 de febrero de 2016, por el Procurador Metropolitano Encargado.
- Oficio No. N36CQ-MAPV-005-2016, suscrito el 20 de febrero de 2016, por la Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito.
- Oficio No. 0000060, suscrito el 22 de febrero de 2016, por el Procurador Metropolitano Encargado.
- Oficio No. CL1-MT2-046-2016, suscrito el 25 de febrero de 2016, por el Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito.
- Oficio No. CL1-MT2-044-2016, suscrito el 24 de febrero de 2016, por el Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito.
- Oficio No. OFICIO-CJ-DG-2016-237, suscrito el 26 de febrero de 2016, por el Director General del Consejo de la Judicatura.
- Acta de Sorteo de Contrato del Sector Público No. 871-P-2015, efectuada el 7 de diciembre de 2015 – Dirección Provincial de Pichincha - Consejo de la Judicatura.
- Razón de Protocolización

Adicionalmente, me permito remitir en formato digital la siguiente documentación:

- La Oferta presentada por el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona - Odebrecht





- Los Boletines de Aclaraciones No. 1 al 13
- Las Especificaciones
- Los Planos; y,
- El Documento de Licitación, secciones I a VI.

Cabe señalar que el numeral 8.2. de su requerimiento, relacionado con la entrega de copias debidamente certificadas del contrato para la construcción de la Fase II del Metro de Quito, suscrito con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona – Odebrecht, es el mismo solicitado en el numeral 8.1, cuyas copias certificadas adjuntamos al presente y en formato digital.

Atentamente,

Mauricio Anderson
Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Oficio,
Quito,

00227
- 1 FEB 2017

Señor
Mauricio Anderson
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
Presente.-


De mi consideración:

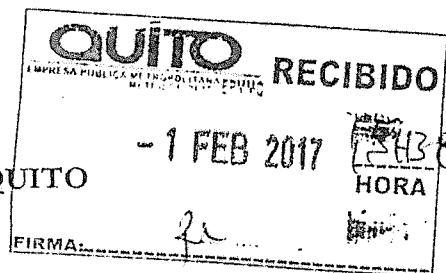
Por solicitud de la Fiscalía General del Estado, mucho agradeceré se sirva remitir a este despacho, en el plazo de 24 horas, copias debidamente certificadas del cuerpo principal del proceso de Licitación Pública Internacional para la Ejecución de la primera línea del Metro de Quito, contrato de la Fase II del Metro de Quito, suscrito con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona Odebrech, de los cuerpos restantes pertenecientes al referido contrato, se servirá certificar la autenticidad y remitir la información en medio magnético.

De igual forma, se requieren copias debidamente certificadas del Reglamento de Contratación Pública en el cual se haya basado el proceso pre-contractual del contrato suscrito con el consorcio Línea 1 Metro de Quito.

Atentamente,


Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: 



QUITO

Quito, 31 ENE 2017

ALCALDÍA

Oficio No. SPA-MEP 0454

Economista
Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO

Señor
Mauricio Anderson
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO QUITO

Ref. Trámites Nos. ALC-2017-00406
2017-00405
2017-00403

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto me permito remitir los oficios Nos. 175-FGE-FP-P-UIPE-IF, 178-FGE-FP-P-UIPE-IF, 180-FGE-FP-P-UIPE-IF, de enero 30 de 2017 ingresados en este Despacho a las 16H08 del mismo día mes y año, suscritos por el Ab. Carlos Torres Donoso, Secretario Provincial de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual pone en conocimiento las diligencias dispuestas por el Fiscal Provincial de Pichincha en cada uno de los oficios mencionados, referentes a:

"... 8.1.- Copias debidamente certificadas del contrato suscrito con el consorcio Línea 1 Metro de Quito, del proceso de Licitación Pública Internacional para la Ejecución de la primera línea del Metro de Quito. 8.2.- Copias debidamente certificadas del contrato para la construcción de la Fase II del Metro de Quito, suscrito con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona - Odebrech..."

"...11.1.- Copias debidamente certificadas del reglamento de contratación pública y sus habilitantes..."

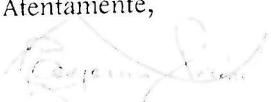
"...Copias debidamente certificadas del Reglamento de Contratación Pública en el cual se haba basado el proceso pre-contractual del contrato suscrito con el consorcio Línea 1 Metro de Quito..."

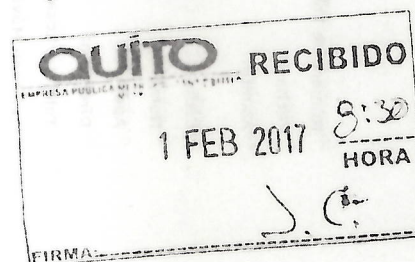
Información que deberá ser entregada dentro del plazo de 48 horas otorgado por la Fiscalía Provincial.

En este contexto mucho agradeceré disponer que con la urgencia que el tema amerita, se genere la contestación requerida.

Por su gentil y oportuna atención, reitero a usted mi agradecimiento.

Atentamente,


María Eugenia Pesántez
SECRETARIA PARTICULAR
DESPACHO ALCALDÍA
/mep
PS



Adjunto: lo indicado



Tramites 2017 - Alcalde Mauricio Rodas - ALC-2017-00403

Número de Trámite: ALC-2017-00403
 Fecha: 30/01/2017
 Asunto: REMITE INVESTIGACION PREVIA No 01-2017(170101817014875)/OF. 180-FGE-FP-P-UIPE-IF
 Cédula: 1768143300001
 Nombres: FGE
 Apellidos: AB. CARLOS TORRES DONOSO
 Dirección: CALLE ROCA N-631 Y JUAN LEON MERA
 Teléfono Local: 2905053
 Teléfono Móvil:
 Correo Electrónico: lozadad@fiscalia.gob.ec

Representante Legal:
 Número de GDOC: ADM. GENERAL ERNERO

Observaciones: LTB

F

<http://intanero/Alcabaldia/Despachador/fbaisf/Examates/2000-EX%20%20a%20abaldes%20Mauricio.gob.ec/01/2017> 3.57

Oficio No. 175-FGE-FP-P-UIPE-IF
Quito, DM. 30 de Enero de 2017

Asunto: Requerimiento de información

Señores

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mis consideraciones:

En la Investigación Previa No. 01-2017 (170101817014875), por el presunto delito de **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, la Dra. Thania Moreno Romero - Fiscal Provincial de Pichincha, ha dispuesto lo siguiente:

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- PROVINCIA DE PICHINCHA.- FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA.- Quito, 27 de Enero de 2017, a las 10h28.- En mi calidad de Fiscal Provincial de Pichincha se me pone a conocimiento la presente **DENUNCIA (...)** **OCTAVO:** Con sujeción a lo establecido por el Art. 499, numeral 2 del Código Orgánico Integral Penal, requiérase mediante atento oficio al ilustre **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**, a fin de que en el plazo de 48 horas se sirva remitir a este Despacho Provincial, la siguiente información: **8.1.-** Copias debidamente certificadas del contrato suscrito con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, del proceso de Licitación Pública Internacional para la Ejecución de la primera línea del Metro de Quito. **8.2.-** Copias debidamente certificadas del contrato para la construcción de la Fase II del Metro de Quito, suscrito con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona – Odebrech. Esta información deberá ser entregada en la Fiscalía Especializada en Investigaciones Previas e Instrucciones Fiscales de la Fiscalía Provincial de Pichincha, ubicada en el cuarto piso del Edificio Amazonas (Vicente Ramón Roca entre Juan León Mera y Amazonas), en un plazo de cuarenta y ocho horas (48H) contados desde su notificación.-(...) Actúe en calidad de Secretario Provincial el Ab. Carlos Torres Donoso.- **NOTIFIQUESE Y NOTIFÍQUESE.-** f).- Dra. Thania Moreno Romero, Fiscal Provincial de Pichincha.-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.


Ab. Carlos Torres Donoso
SECRETARIO PROVINCIAL (e)

